



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 14 de noviembre de 2014.**

**VISTO:**

La nota de fecha 11 de Noviembre de 2014 remitida a esta Procuración General por el Director de Epidemiología del Ministerio de Salud del Gobierno de La Pampa, Lic. Héctor J. Lusi, por medio de la cual se manifiesta la intención de que los bioquímicos de salud pública sean capacitados en relación al manejo de casos con sospecha de abuso sexual detectados en el laboratorio; incluyendo aspectos legales que deben ser considerados, denuncia, conservación de muestras como prueba válida y métodos de conservación de las muestras para el análisis forense que pudieran ser solicitados por el Ministerio Público Fiscal.

Todo ello a realizarse en las jornadas dispuestas para el día 03 de diciembre de 2014 en la Aula de Videoconferencias del Hospital Lucio Molas de 09:00 a 17:00 hs.

**CONSIDERANDO:**

Que es interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación técnica de los agentes estatales que a menudo realizan hallazgos de distintos elementos compatibles con delitos contra la integridad sexual, como así también el tratamiento y recolección de muestras y prendas de vestir entre otras, lo que redundará en un mejor resguardo y procesamiento de los elementos y evidencias de prueba para las investigaciones fiscales que constituyen una responsabilidad del órgano acusador.

Que la nota de referencia posee un significativo sentido de interés por parte del área de salud local en la detección y descubrimiento de los delitos que afectan a la integridad sexual, lo que puede traducirse en un compromiso compartido con el Ministerio Público que, debe coadyuvar en dicha tarea a través de sus distintos integrantes.

Por otra parte, teniendo en cuenta que los contenidos solicitados como objeto de capacitación forman parte de al menos dos materias específicas que; en principio una de ellas puede vincularse con las actividades desplegadas por los representantes del Ministerio Público Fiscal y el personal Policial que actúa bajo su dirección en la investigación de los delitos y la segunda; con las acciones o ciencias forenses relativas al éxito del procesamiento o tratamiento de las muestras recabadas por los profesionales del área de salud pública a fin de incorporarse como evidencia válida en una Investigación Fiscal Preparatoria.

Será necesario coordinar una convocatoria interdisciplinaria en la que participen por un lado, un representante del Ministerio Público Fiscal en

compañía de uno de los Secretarios de esta Procuración General y un miembro de la Unidad Funcional de Género, Niñez y Adolescencia a fin de evacuar las consideraciones vinculadas a las pautas legales a observar por los profesionales bioquímicos y; un segundo grupo para cuya conformación se tendrá especialmente en cuenta el Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires y la Procuración General de la Provincia de La Pampa el día 23 de octubre de 2014 que promueve la incorporación de recursos técnicos científicos aplicables a la investigación de los delitos penales que llevan a cabo los organismos judiciales provinciales mediante la creación de una Red de Laboratorios Regionales de Ciencias Forenses, por lo que sus integrantes formarán en muchos casos los destinatarios del proceso final de los elementos de prueba hallados en los laboratorios locales.

Conforme a ello y habiéndose coordinado en forma previa con el personal de la Unidad Funcional de Género Niñez y Adolescencia y los representantes del Instituto Criminal y Ciencias Forense sede Junín, la concurrencia de los mismos a la capacitación del día 03 de diciembre de 2014.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa,

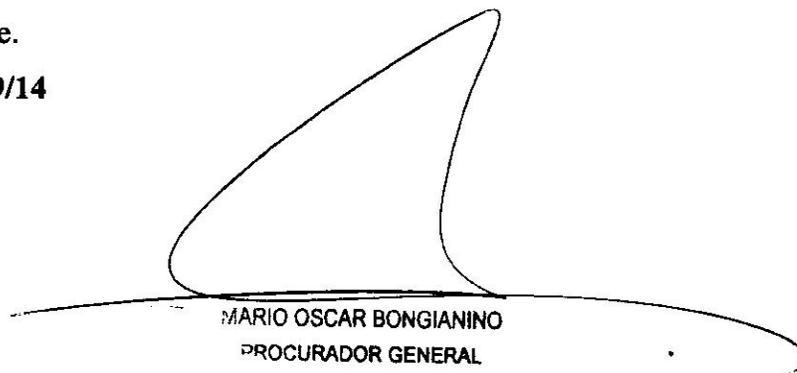
**RESUELVE:**

1º) **Designar** a la Fiscal Dra. María Cecilia Martini para participar como capacitadora en la "*Jornada de Capacitación de la Red de Laboratorios de Enfermedades de Transmisión Sexual de la Provincia de La Pampa*" que se llevará a cabo el día 03 de diciembre de 2014 de 09:00 a 17:00 hs.

2º) **Aprobar** el temario de capacitación que como Anexo I se adjunta.

4º) **Regístrese**, comuníquese al Director de Epidemiología del Hospital Lucio Molas, a la Policía de la provincia de La Pampa –Unidad Funcional de Género Niñez y Adolescencia, a los Funcionarios Capacitadores. Cumplido, protocolícese y archívese.

**Resolución P.G. N° 149/14**



MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**ANEXO I**

**TEMARIO DE CAPACITACIÓN PARA OPERADORES DE SALUD**

*"Jornada de Capacitación de la Red de Laboratorios de Enfermedades de Transmisión Sexual de la Provincia de La Pampa"*

**Organizadores** – Dirección de Epidemiología, Hospital Dr. Lucio Molas de la Provincia de La Pampa, Ministerio de Salud Gobierno de La Pampa.

**Aula de Videoconferencias del Hospital Dr. Lucio Molas –Santa Rosa L.P. -**  
03 de Diciembre de 2014.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

• **14.30 hs. a 15:20 hs.**

- Protocolo en delitos contra la integridad sexual
- Toma de muestras.
- Acciones y recaudos en la cadena de custodia.

Dra. Mirta Mollo Directora del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Norte.

Dra. Elina Inés Francisco Medica Genetista Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Norte.

• **15:20 hs. a 16:20 hs.**

- Denuncia.
- Aspectos legales.
- Unidad Funcional de Género Niñez y Adolescencia –Funciones, Ruta crítica, observaciones generales.

Fiscal Dra. María Cecilia Martini.

Comisario Inspector Marcela Gioino.

Comisario Claudio Cano.

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL